

Montevideo, 05 de noviembre de 2021

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N°32/21

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud N° 11/2021 correspondiente al Mantenimiento preventivo de Obra Existente (POR) – Plan de Accesibilidad (Res. N° 6 CDC de fecha 31/08/21 - Res. N° 6 CDC de fecha 13/10/20).

El pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento